



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

— OCOYUCAN 2021 - 2024 —  
PARA SEGUIR AVANZANDO

# MODELO DE GOBIERNO



**OCOYUCAN**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

PARA SEGUIR AVANZANDO

AGENDA 2030

PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE  
GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO

PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021 - 2024

TEMÁTICAS: 3

LÍNEAS DE ACCIÓN: 35

## EJE 1

Progreso Social  
para el Bienestar  
de la Comunidad

OBJETIVO  
PARTICULAR

ESTRATEGIA  
PARTICULAR

TEMÁTICAS: 2

LÍNEAS DE ACCIÓN: 27

## EJE 2

Municipio con  
integración  
Territorial

OBJETIVO  
PARTICULAR

ESTRATEGIA  
PARTICULAR

TEMÁTICAS: 3

LÍNEAS DE ACCIÓN: 40

## EJE 3

Protección y  
Seguridad para  
la Libertad y  
Tranquilidad

OBJETIVO  
PARTICULAR

ESTRATEGIA  
PARTICULAR

TEMÁTICAS: 4

LÍNEAS DE ACCIÓN: 38

## EJE 4

Control  
y Orden  
Institucional

OBJETIVO  
PARTICULAR

ESTRATEGIA  
PARTICULAR

# MISIÓN Y VISIÓN



**OCOYUCAN**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

PARA SEGUIR AVANZANDO

## MISIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Ocoyucan 2021-2024, establece las directrices para contar con una Gestión Pública de Resultados, en la cual se logrará consolidar las capacidades institucionales de la Administración y orientarlas al desarrollo integral de la población; con ello se pondrán en marcha políticas y acciones sustentadas en acuerdos sujetos a materialización mediante programación presupuestal con evaluación del desempeño. De esta manera, se vinculan las demandas y necesidades de la población con el actuar gubernamental.

## VISIÓN

Para el 2024, la Administración local del municipio de Ocoyucan contará con sólidas capacidades institucionales que permitirán mantener buenas condiciones sociales, económicas, urbanas, rurales, de seguridad, gobernabilidad y gobernanza, para mantener e incrementar el bienestar, así como alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible planteados de cara al año 2030. De esta manera, al finalizar la Administración, toda actividad de fortalecimiento, construcción y desarrollo de capacidades será institucionalizada, para garantizar una solidez en el cuerpo gubernamental.

# MARCO JURÍDICO

El principio de legalidad aplicado a la administración pública implica que todo acto realizado se encuentre en fundado en el derecho vigente y motivado. La norma legal es la que debe dar pauta de lo que puede realizar la autoridad.

Las bases para la integración, elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se encuentran establecidas en la normatividad federal, estatal y municipal, además se vincula a las políticas para un desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible. Así pues, los postulados básicos que se desarrollan a continuación se toman en cuenta en el desarrollo del documento.

## Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) Artículos 115 fracciones I, II y III; y 26

6

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, mismo que, será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad.

Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Asimismo, los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes correspondientes, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Además de las atribuciones que se establezcan en las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así

como su capacidad administrativa y financiera; tendrán a su cargo los servicios públicos: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; y seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la CPEUM, policía preventiva municipal y tránsito.

El Estado se organizará en un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

## Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (CPELSP)

### Artículos 102, 104, 105, 107

El Municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad de género. Las atribuciones la CPELSP otorga al Gobierno Municipal se ejercerán por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna, entre éste y el Gobierno del Estado.

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; y seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la CPEUM, policía preventiva municipal y tránsito. Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de sus funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los Municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

La administración pública municipal será centralizada y descentralizada, podrán establecerse las entidades que se juzguen convenientes para realizar los objetivos de la administración Municipal. Los Ayuntamientos tendrán facultades para expedir de acuerdo con las Leyes en materia Municipal que emita el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Por su parte, el Estado de Puebla, se organizará en un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

La ley de planeación correspondiente, establecerá los mecanismos para que el Gobierno del Estado y los de cada Municipio, recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores y los incorporen para su observancia, a sus respectivos planes y programas de desarrollo. En los Planes Municipales de Desarrollo, cada uno de los Municipios velarán por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

7

## Ley de Planeación (LP)

### Artículos 2, 3, 4

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la CPEUM; y estará basada en principios como el fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural; la preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano; la igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población; las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte; el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; el equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social; la perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre muje-

res y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo; y la factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Se entiende por planeación nacional de desarrollo a la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley de Planeación establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas señalados por la LP.

## Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (LPDEP)

### Artículos 5, 6, 11, 16, 17, 27, 28 fracción II, 35, 37, 73

El Sistema Estatal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral del Estado.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática se vinculará con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a fin de contribuir al logro de los objetivos nacionales. Aquel, se diseñará y ejecutará con base en los siguientes principios: igualdad, igualdad sustantiva, interés superior de la niñez; libre determinación y autonomía; reconocer las formas internas de convivencia y de organización de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos; participación social; perspectiva de género: preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo de la CPEUM; pro persona; diversidad; sostenibilidad; sustentabilidad; transparencia y acceso a la información; apertura; y transversalidad.

En el Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los sectores de la sociedad, con el propósito de que expresen sus opiniones para la elaboración, actualización e instrumentación. Los ayuntamientos, y las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, el COPLAMUN, y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal o cualquier otra instancia de naturaleza similar; se encuentran sujetos a la disposición de la LPDEP y son autoridades y órganos competentes en la conducción del proceso de planeación.

De igual forma, los Ayuntamientos, tienen las siguientes atribuciones: asegurar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito municipal; impulsar y promover la participación social en el proceso de planeación para el desarrollo municipal; aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y remitirlo a la instancia correspondiente para su publicación en

el Periódico Oficial del Estado; coadyuvar en la realización de acciones que deriven del PMD; instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; entre otros.

Uno de los Documentos Rectores, es el PMD y establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo Municipal y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

El PMD, deberá cumplir con lo siguiente: estar alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, al Plan Estatal de Desarrollo; contribuir al cumplimiento de los objetivos globales de los acuerdos y tratados que a nivel internacional haya suscrito México; contener una estructura lógica-metodológica; considerar los elementos necesarios para su instrumentación y asignación de recursos, de acuerdo a los ordenamientos aplicables en materia de presupuesto; incluir un planteamiento y diagnóstico general; Incluir mecanismos que permitan controlar, dar seguimiento y evaluar la atención de objetivos y el cumplimiento de las metas, así como generar indicadores de cumplimiento; determinar a los responsables de su instrumentación, control, seguimiento, y evaluación; y definir la coordinación interinstitucional, con otros órdenes de gobierno o con los sectores de la sociedad, dependiendo el caso, y establecer los lineamientos de política social, económica, cultural y sustentable de carácter global, sectorial y regional, según sea el caso.

Asimismo, contendrá lo siguiente: ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, Indicadores y metas. Los mecanismos de participación son los procedimientos con los que cuentan los sectores de la sociedad a fin de expresar sus ideas, opiniones, necesidades y demandas como base para la integración e instrumentación de los Documentos Rectores que conduzcan la Planeación.

## Ley Orgánica Municipal (LOM)

### Artículos 102, 103, 104, 107

La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus Dependencias y sus Entidades Administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.

Las actividades de planeación en la Administración Pública Municipal se encauzarán en función del Sistema Municipal de Planeación Democrática mismo que se regirá conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la LPDEP y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del Municipio.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática se vinculará con el Sistema Estatal de Planeación Democrática, a fin de contribuir al logro de los objetivos estatales y nacionales.

El proceso de planeación se refiere al diseño, elaboración y vinculación de las acciones y recursos necesarios para la operación del Plan Municipal de Desarrollo, que conduzca la actividad del Gobierno Municipal, según corresponda en el ámbito de sus respectivas competencias.

Para ello, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.

El Municipio contará con el PMD como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.

El PMD es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación Municipal de Desarrollo, que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal y tendrá como objetivos, atender las demandas prioritarias de la población; Propiciar el Desarrollo Sostenible del Municipio; asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal; vincular el PMD con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal; aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los Programas que de él deriven; apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente; y prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo equitativo; económico, sostenible y social del Municipio.

Con esas bases normativas, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, mismo que, considera todos los aspectos mencionados, la participación ciudadana, y consolida las acciones realizadas en tres años.

	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA	
Reconocimiento del municipio y facultades	115	102, 103, 104, 105 y 106	
Sistemas	26	107	
Participación ciudadana	26	107	
	LEY DE PLANEACIÓN	LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL
Principios	2	17	
Planeación	3	3 XIX	101
Contenidos	3, 21 ter	35, 37	105, 106
Participación	4, 20	73, 76, 78, 79, 80	103, 113
Sistemas	12	16, 35 II	102
Vinculación políticas internacionales	21	30	105 II
Procedimiento		28 II	108

77

## NORMATIVIDAD COMPLEMENTARIA

Federal	ESTATAL
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios
Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	
Ley General de Contabilidad Gubernamental	

## NORMATIVIDAD INTERNACIONAL

Declaración Universal de los Derechos Humanos
Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
Convención sobre los Derechos del Niño
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad



# PLAN DE ACCIÓN



**OCOYUCAN**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

PARA SEGUIR AVANZANDO

## H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN 2021-2024

**Rosendo Morales Sánchez**  
Presidente Municipal Constitucional

---

**Belén Varela Chilchoa**  
REGIDORA  
Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

**José Charbel Estefan López**  
REGIDOR  
Patrimonio y Hacienda Pública Municipal

**Adith Galicia Gómez**  
REGIDORA  
Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería

**Areli González Tlácuatl**  
REGIDORA  
Salubridad y Asistencia Pública

H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN 2021-2024

**Esteban Guevara Montiel**

REGIDOR

Educación Pública, Actividades Culturales,  
Deportivas y Sociales

**Enrique Toxtle Gregorio**

REGIDOR

Desarrollo Urbano, Ecología, Medio  
Ambiente, Obras y Servicios Públicos

**María Lourdes Xelhua Montes**

REGIDORA

Grupos Vulnerables y Juventud

**Amelia Becerril Toxtle**

REGIDORA

Equidad de Género

15

A green-tinted photograph of a community event. In the background, there is a large, arched structure made of greenery. People are seen walking and interacting in the foreground. The overall scene suggests a social gathering or a community activity.

EJE 1

**PROGRESO SOCIAL  
PARA EL BIENESTAR  
DE LA COMUNIDAD**

## OBJETIVO GENERAL

Generar las condiciones de progreso equitativo e igualitario para todos los habitantes, que les permita acceder a una mejora en su calidad de vida, garantizando el desarrollo integral de las presentes y futuras generaciones.

Desarrollar e implementar un modelo de atención moderno e innovador de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, que promueva el abatimiento de las carencias sociales, el fortalecimiento del tejido social y exalte el sentido de pertenencia a la comunidad.

## ESTRATEGIA GENERAL

17

## METAS

- ▶ Instalar y consolidar 1 Sistema Municipal para la Igualdad y Equidad entre Hombres y Mujeres
- ▶ Construir y Adecuar 1 Unidad Básica de Rehabilitación
- ▶ Crear 1 Biblioteca Municipal

# TEMÁTICA 1

## INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

## VINCULACIÓN

### AGENDA 2030

#### OBJETIVOS:

1.3, 5.1, 5.2, 5.4, 5.5,  
5a, 5b, 5c, 8.3, 8.5,  
16.2, 16.3, 16.10, 16b

### Objetivo Particular

Consolidar a Ocoyucan como un municipio equitativo e igualitario, libre de la violencia y la discriminación en contra de las mujeres.

### GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO

#### TEMÁTICAS:

6.2, 6.3, 6.4, 6.5

### Estrategia Particular

Fortalecer los mecanismos orientados a la generación de entornos de paz social y tranquilidad en favor de las mujeres, para garantizar su participación y desarrollo pleno en la comunidad.

### PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

#### ESTRATEGIAS:

1.3, 1.4

### PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

#### ESTRATEGIAS:

1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3, 2.5,  
2.6, 3.1, 3.2, 3.3, 4.3,  
4.4, 4.5, 5.1, 5.2, 5.3

# LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Generar y fortalecer mecanismos de vinculación, coordinación y colaboración con los sectores público, privado, social y académico para el diseño y puesta en marcha de programas y acciones afirmativas orientadas al combate y erradicación de la violencia y la discriminación en contra de las niñas, adolescentes y mujeres.
- 2 Crear espacios que promuevan la participación y empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones para asegurar la equidad e igualdad sustantiva.
- 3 Brindar atención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad, que garantice su superación y desarrollo pleno.
- 4 Promover, vigilar y coadyuvar en la garantía y respeto de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres para crear entornos de paz y seguridad.
- 5 Apoyar a las mujeres para desarrollar el talento del emprendimiento y la innovación que les permita emplearse y autoemplearse en favor de su autonomía económica.
- 6 Realizar pláticas, talleres, conferencias y actividades alusivas a la promoción de la igualdad y equidad entre hombres y mujeres.
- 7 Promover mecanismos de vinculación laboral para mujeres en coordinación con el sector privado y los diferentes niveles de gobierno.
- 8 Coordinar los trabajos de carácter interinstitucional que contribuyan a dar respuesta y atención a las recomendaciones que deriven de la declaratoria de alerta de género.
- 9 Gestionar ante los gobiernos federal y estatal recursos e insumos para fortalecer los servicios que oferta el Instituto Municipal de las Mujeres.

## TEMÁTICA 2

# DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS Y GRUPOS VULNERABLES

## VINCULACIÓN

### AGENDA 2030

#### OBJETIVOS:

1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.2, 3.4, 3.7, 3.8, 3c, 4.4, 16.2, 16.3, 16.10, 16b

### Objetivo Particular

Ocoyucan robustece su modelo de atención para el desarrollo y bienestar de las familias y grupos en situación de vulnerabilidad, haciendo del territorio un espacio más justo y equitativo para alcanzar la prosperidad.

### GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO

#### TEMÁTICAS:

6.2, 6.3, 6.4, 6.5

### Estrategia Particular

Fortalecer los vínculos de coordinación y colaboración comunitaria, para la focalización y atención de las principales necesidades y demandas de grupos en situación de vulnerabilidad y de familias, generando así las condiciones que aporten a su desarrollo integral.

### PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

#### ESTRATEGIAS:

1.1, 1.3

### PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

#### ESTRATEGIAS:

1.2, 1.3, 1.5, 2.2, 2.3, 3.2, 4.1, 4.2, 4.4, 4.6

# LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Promover y garantizar el interés superior de la niñez en coordinación con los sectores público, privado, social y académico, para impulsar su desarrollo en entornos seguros y con paz social.
- 2 Brindar servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico a grupos vulnerables y familias, asegurando el respeto y garantía de los derechos humanos en la comunidad.
- 3 Realizar actividades lúdicas, recreativas, culturales y de esparcimiento que reconozcan la importancia de la participación de los adultos mayores en la comunidad.
- 4 Implementar acciones orientadas al cuidado de la salud de las personas adultas mayores, así como para promover su activación física.
- 5 Garantizar la seguridad alimentaria de familias y grupos vulnerables a través del diseño, gestión, e implementación de programas y acciones en coordinación con los gobiernos federal y estatal, así como con asociaciones civiles y grupos empresariales.
- 6 Establecer una estrategia integral de atención y vinculación de grupos vulnerables que les permita acceder a servicios de alta especialidad, insumos y accesorios médicos que coadyuven a mejorar su calidad de vida.
- 7 Promover actividades y eventos para la convivencia, esparcimiento y recreación de grupos vulnerables y familias, fortaleciendo el sentido de identidad y pertenencia a la comunidad.
- 8 Ampliar y consolidar los servicios de atención médica que presta el Sistema Municipal DIF, posicionando a Ocoyucan como un municipio promotor de la salud.
- 9 Efectuar la compra y subsidio de insumos y medicamentos para asegurar el derecho a la salud de la comunidad.
- 10 Celebrar jornadas e implementar campañas de promoción del cuidado y atención integral de la salud.
- 11 Gestionar la creación, modernización y adecuación de la infraestructura de salud del municipio para acrecentar su cobertura y atención de la comunidad.

# TEMÁTICA 3

## CULTURA, RECREACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA COMUNIDAD

### VINCULACIÓN

#### AGENDA 2030

**OBJETIVOS:**

1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.a, 3.d, 4.1, 4.5, 4.7, 4.a, 4.c, 6.1, 8.9, 10.2, 11.1, 11.7, 17.9

#### Objetivo Particular

Disminuir las brechas de inequidad y desigualdad social existentes en la comunidad, brindando acceso a bienes y servicios que inciden en el incremento la calidad de vida de los habitantes.

#### GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO

**TEMÁTICAS:**

4.2, 4.3, 6.1, 6.3, 6.5, 6.6, 7.2

#### Estrategia Particular

Robustecer las actividades culturales, deportivas, educativas y de combate a la marginación y la pobreza con un enfoque inclusivo e incluyente para el bienestar de la comunidad.

#### PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

**ESTRATEGIAS:**

1.1, 1.2, 1.4

#### PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**ESTRATEGIAS:**

2.3, 2.4, 3.2, 4.2, 4.3, 4.4, 4.6

# LÍNEAS DE ACCIÓN

1 Promover acciones orientadas a la práctica del deporte inclusivo y adaptado en beneficio de ciudadanos que sufren algún tipo de discapacidad.

2 Coordinar y realizar torneos, eventos y encuentros deportivos para la promoción de la cultura de la activación física, la recreación y la convivencia familiar.

3 Brindar pláticas, talleres y clínicas de tecnificación y desarrollo del talento deportivo existente en la comunidad.

4 Crear y consolidar las escuelas de iniciación deportiva para el desarrollo y detección de talentos locales.

5 Realizar eventos artísticos y culturales que exalten el sentido de identidad y pertenencia de la comunidad.

6 Promover el patrimonio tangible e intangible con el que cuenta Ocoyucan a fin de atraer a una mayor cantidad de visitantes y generar polos de desarrollo socioeconómico.

7 Establecer sinergias de colaboración comunitaria para acercar a una mayor cantidad de ciudadanos a la apreciación y práctica de las bellas artes.

8 Crear espacios destinados al fomento del hábito de la lectura y creación literaria para el desarrollo integral de la comunidad.

9 Contribuir a la construcción, modernización, adecuación y equipamiento de las escuelas de nivel básico existentes en el municipio, para que las niñas, niños y adolescentes cuenten con espacios dignos, seguros e innovadores.

10 Establecer mecanismos de vinculación con padres de familia y autoridades escolares en favor del fortalecimiento sistema educativo.

11 Diseñar e implementar estrategias en coordinación interinstitucional para reducir los niveles de deserción escolar existentes en el municipio.

12 Realizar actividades deportivas, cívicas, culturales y de aprendizaje en escuelas de nivel básico de la comunidad.

13 Gestionar programas estatales y federales que coadyuven al abatimiento de los niveles de pobreza y marginación.

14 Crear campañas y programas para la promoción de la donación de alimentos e insumos para el beneficio de personas en situación de vulnerabilidad.

15 Apoyar a pequeños productores agropecuarios locales en la tecnificación, modernización e innovación del sector, para fortalecer el encadenamiento productivo.

23

# VINCULACIÓN

## TEMÁTICA 1: INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

	PMD 2021-2024	A.2030 METAS	INAFED ESTRATEGIAS	PROESPINNA ESTRATEGIAS	PEIMH TEMAS
1	Generar y fortalecer mecanismos de vinculación, coordinación y colaboración con los sectores público, privado, social y académico para el diseño y puesta en marcha de programas y acciones afirmativas orientadas al combate y erradicación de la violencia y la discriminación en contra de las niñas, adolescentes y mujeres.	5.1 5.2 5.5 5 b 16.2	6.4 6.5	1.4	1.2 2.1 2.5 2.6 3.1 4.3 4.4 5.3
2	Crear espacios que promuevan la participación y empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones para asegurar la equidad e igualdad sustantiva.	1.3 5.1 5 c 16.2 16.3 16.10 16 b	6.2 6.3 6.4 6.5	1.3 1.4	1.3
3	Brindar atención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad, que garantice su superación y desarrollo pleno.	1.3 5.1 5 c 16.2 16.3 16.10 16 b	6.2 6.3 6.4 6.5	1.3 1.4	1.3
4	Promover, vigilar y coadyuvar en la garantía y respeto de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres para crear entornos de paz y seguridad.	5.1 5.2 5.5 5 b 16.2	6.4	1.4	3.2 5.1 5.2 5.3

24

# ESTRATÉGICA

	PMD 2021-2024	A.2030 METAS	INAFED ESTRATEGIAS	PROESPINNA ESTRATEGIAS	PEIMH TEMAS
5	Apoyar a las mujeres para desarrollar el talento del emprendimiento y la innovación que les permita emplearse y autoemplearse en favor de su autonomía económica.	5.4 5.5 8.3 8.5	6.4	----	3.1 3.2 3.3
6	Realizar pláticas, talleres, conferencias y actividades alusivas a la promoción de la igualdad y equidad entre hombres y mujeres.	5.1 5.2 5.5 5 b 16.2	6.4 6.5	1.4	1.2 2.1 2.5 2.6 3.1 4.3 4.4 5.3
7	Promover mecanismos de vinculación laboral para mujeres en coordinación con el sector privado y los diferentes niveles de gobierno.	5.4 5.5 8.3 8.5	6.4	----	3.1 3.2 3.3
8	Coordinar los trabajos de carácter interinstitucional que contribuyan a dar respuesta y atención a las recomendaciones que deriven de la declaratoria de alerta de género.	5.1 5.2 5.5 5 b 5 c 16.2 16 b	6.4	1.4	1.1 1.2 4.3 4.4 4.5 5.3
9	Gestionar ante los gobiernos federal y estatal recursos e insumos para fortalecer los servicios que oferta el Instituto Municipal de las Mujeres.	5.1 5.5 5 a 5 b	6.4	1.3 1.4	2.3

# VINCULACIÓN

## TEMÁTICA 2: DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS Y GRUPOS VULNERABLES

26

	PMD 2021-2024	A.2030	INAFED	PROESPINNA	PEIMH
		METAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS	TEMAS
1	Promover y garantizar el interés superior de la niñez en coordinación con los sectores público, privado, social y académico, para impulsar su desarrollo en entornos seguros y con paz social.	1.3 16.2 16.3 16.10 16 b	6.3 6.4 6.5	1.3	1.2 1.3 4.2 4.4
2	Brindar servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico a grupos vulnerables y familias, asegurando el respeto y garantía de los derechos humanos en la comunidad.	1.3 16.2 16.3 16.10 16 b	6.3	1.3	1.3
3	Realizar actividades lúdicas, recreativas, culturales y de esparcimiento que reconozcan la importancia de la participación de los adultos mayores en la comunidad.	4.4	6.3	----	1.5 3.2 4.6
4	Implementar acciones orientadas al cuidado de la salud de las personas adultas mayores, así como para promover su activación física.	3.8 3 c	6.2 6.3	----	1.5 3.2 4.6
5	Garantizar la seguridad alimentaria de familias y grupos vulnerables a través del diseño, gestión, e implementación de programas y acciones en coordinación con los gobiernos federal y estatal, así como con asociaciones civiles y grupos empresariales.	1.2 1.3 2.1 2.2	6.3	1.1	1.3
6	Establecer una estrategia integral de atención y vinculación de grupos vulnerables que les permita acceder a servicios de alta especialidad, insumos y accesorios médicos que coadyuven a mejorar su calidad de vida.	1.3 3.2 3.4 3.7 3.8	6.2 6.3	1.1	2.2 2.3 4.1 4.2

# ESTRATÉGICA

	PMD 2021-2024	A.2030 METAS	INAFED ESTRATEGIAS	PROESPINNA ESTRATEGIAS	PEIMH TEMAS
7	Promover actividades y eventos para la convivencia, esparcimiento y recreación de grupos vulnerables y familias, fortaleciendo el sentido de identidad y pertenencia a la comunidad.	1.3	6.3	1.3	4.4
8	Ampliar y consolidar los servicios de atención médica que presta el Sistema Municipal DIF, posicionando a Ocoyucan como un municipio promotor de la salud.	3.2 3.4 3.7 3.8	6.2	1.1	2.2 2.3 4.1 4.2
9	Efectuar la compra y subsidio de insumos y medicamentos para asegurar el derecho a la salud de la comunidad.	3.2 3.4 3.7 3.8	6.2	1.1	2.2 2.3 4.1 4.2
10	Celebrar jornadas e implementar campañas de promoción del cuidado y atención integral de la salud.	3.2 3.4 3.7 3.8	6.2	1.1	2.2 2.3 4.1 4.2
11	Gestionar la creación, modernización y adecuación de la infraestructura de salud del municipio para acrecentar su cobertura y atención de la comunidad.	1.3 3.2 3.4 3.8	6.2	1.1	4.1 4.2

# VINCULACIÓN

## TEMÁTICA 3: CULTURA, RECREACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA COMUNIDAD

28

	PMD 2021-2024	A.2030 METAS	INAFED ESTRATEGIAS	PROESPINNA ESTRATEGIAS	PEIMH TEMAS
1	Promover acciones orientadas a la práctica del deporte inclusivo y adaptado en beneficio de ciudadanos que sufren algún tipo de discapacidad.	3 d 4.7 10.2 11.7	6.6	1.1	4.4 4.6
2	Coordinar y realizar torneos, eventos y encuentros deportivos para la promoción de la cultura de la activación física, la recreación y la convivencia familiar.	3 d 4.7 10.2 11.7	6.6	1.1	4.4 4.6
3	Brindar pláticas, talleres y clínicas de tecnificación y desarrollo del talento deportivo existente en la comunidad.	3 d 4.7 10.2 11.7	6.6	1.1	4.4 4.6
4	Crear y consolidar las escuelas de iniciación deportiva para el desarrollo y detección de talentos locales.	3 d 4.7 10.2 11.7	6.6	1.1	4.4 4.6
5	Realizar eventos artísticos y culturales que exalten el sentido de identidad y pertenencia de la comunidad.	8.9 17.9	7.2	1.4	3.2 4.6
6	Promover el patrimonio tangible e intangible con el que cuenta Ocoyucan a fin de atraer a una mayor cantidad de visitantes y generar polos de desarrollo socioeconómico.	8.9 17.9	7.2	1.4	3.2 4.6
7	Establecer sinergias de colaboración comunitaria para acercar a una mayor cantidad de ciudadanos a la apreciación y práctica de las bellas artes.	8.9 17.9	7.2	1.4	3.2 4.6
8	Crear espacios destinados al fomento del hábito de la lectura y creación literaria para el desarrollo integral de la comunidad.	8.9 17.9	7.2	1.4	3.2 4.6

# ESTRATÉGICA

	PMD 2021-2024	A.2030 METAS	INAFED ESTRATEGIAS	PROESPINNA ESTRATEGIAS	PEIMH TEMAS
9	Contribuir a la construcción, modernización, adecuación y equipamiento de las escuelas de nivel básico existentes en el municipio, para que las niñas, niños y adolescentes cuenten con espacios dignos, seguros e innovadores.	4.1 4.5 4 a	6.1	1.2	4.2
10	Establecer mecanismos de vinculación con padres de familia y autoridades escolares en favor del fortalecimiento sistema educativo.	4.7 4 c	6.1 6.5	1.2 1.4	4.3 4.4
11	Diseñar e implementar estrategias en coordinación interinstitucional para reducir los niveles de deserción escolar existentes en el municipio.	4.7 4 c	6.1 6.5	1.2 1.4	4.3 4.4
12	Realizar actividades deportivas, cívicas, culturales y de aprendizaje en escuelas de nivel básico de la comunidad.	8.9 17.9	7.2	1.4	3.2 4.6
13	Gestionar programas estatales y federales que coadyuven al abatimiento de los niveles de pobreza y marginación.	1.2 1.3 1.4 2.1 2.2 6.1 11.1	4.2 4.3 6.3	1.2	2.3 4.2 4.6
14	Crear campañas y programas para la promoción de la donación de alimentos e insumos para el beneficio de personas en situación de vulnerabilidad.	1.2 1.3	6.3	1.2	2.3 4.2 4.6
15	Apoyar a pequeños productores agropecuarios locales en la tecnificación, modernización e innovación del sector, para fortalecer el encadenamiento productivo.	2.3 2.4 2.5 2 a	7.2	1.1	2.4



EJE 2

**MUNICIPIO CON  
INTEGRACIÓN  
TERRITORIAL**

## OBJETIVO GENERAL

Integrar el territorio aprovechando los bienes territoriales que tiene para establecer relaciones funcionales procurando desarrollos inclusivos, habitables, competitivos y sostenibles.

Regular la relación urbano-rural en la que exista una eficiente administración de servicios públicos, de infraestructura y equipamiento urbano de calidad para el bienestar de toda la población planeada estratégicamente.

## ESTRATEGIA GENERAL

31

## METAS

- ▶ Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano
- ▶ Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico
- ▶ Actualizar y sistematizar las plataformas de análisis territorial Urbano-Rural, en torno a la municipalización del Catastro

# TEMÁTICA 4

## ENTORNOS DIGNOS

## VINCULACIÓN

### AGENDA 2030

#### OBJETIVOS:

1.4, 5.5, 11.3,  
11.6, 11.7, 12.2

### Objetivo Particular

Generar un equilibrio de bienes y servicios en el territorio, en el que las personas gocen del espacio público, obras de calidad y equipamiento.

### GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO

#### TEMÁTICAS:

3.1, 3.2, 4.1

### Estrategia Particular

Ampliar la oferta de infraestructura y equipamiento urbano, debidamente regulado por los instrumentos normativos y con la optimización de la inversión pública.

### PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

#### ESTRATEGIAS:

1.3

### PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

#### ESTRATEGIAS:

1.6

# LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Ejecutar infraestructura social básica funcional para ampliar los servicios públicos.
- 2 Implementar acciones de infraestructura social en educación y salud.
- 3 Llevar a cabo obras de urbanización debidamente planeadas para la dignificación de las comunidades.
- 4 Promover la participación de la comunidad en la toma de decisiones para la priorización en la ejecución de la obra pública.
- 5 Establecer vínculos con otras instituciones para ampliar las obras en el municipio.
- 6 Elaborar los proyectos complementarios, evaluaciones y reportes correspondientes para la ejecución de obra pública.
- 7 Optimizar las autorizaciones, permisos y demás trámites en torno al control de la utilización del suelo.
- 8 Generar proyectos integrales de mejoramiento de la imagen urbana.
- 9 Implementar tecnologías de la información para contar con datos precisos del desarrollo urbano en el municipio y lograr su control.
- 10 Ejecutar un plan para centralizar el catastro a las instancias municipales, de forma coordinada inteinstitucionalmente.
- 11 Elaborar el Programa Municipal de Ordenamiento ecológico con enfoque en la relación funcional que hay con municipios colindantes y con la emisión de criterios ecológicos en los centros de población.
- 12 Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano con políticas integradoras entre lo tradicional y moderno que existe en el territorio.
- 13 Generar vínculos con las instancias federales y estatales para la regularización de la tenencia de la tierra.

# TEMÁTICA 5

## CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

### Objetivo Particular

Garantizar la cobertura y calidad de los servicios públicos con enfoque en las zonas de atención prioritaria logrando un desarrollo incluyente y justo.

### Estrategia Particular

Perfeccionar la entrega de servicios públicos con eficiencia, eficacia y efectividad permitiendo la dignificación de las comunidades.

## VINCULACIÓN

### AGENDA 2030

OBJETIVOS:  
6.1, 6.2, 11.1,  
11.7, 12.5,

### GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO

TEMÁTICAS:  
4.1, 4.2, 4.3, 4.4,  
4.5, 4.6, 4.7, 4.9

### PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

ESTRATEGIAS:  
1.3

### PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

ESTRATEGIAS:  
1.6

# LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Efectuar planes de ampliación de la red de agua potable y apertura de nuevas tomas, optimizando la infraestructura existente.
- 2 Implementar un plan de trabajo integral de mantenimiento de redes de agua potable y pozos municipales.
- 3 Optimizar los servicios de conexión de agua potable y drenaje.
- 4 Realizar mantenimientos preventivos y desazolves en los drenajes contribuyendo a la fluidez de las aguas residuales.
- 5 Llevar a cabo un plan de reparación y mantenimiento del alumbrado público.
- 6 Ampliar la cobertura de alumbrado público con prioridad en las zonas que se requiere sean más seguras.
- 7 Ejecutar acciones integrales de limpieza en avenidas y espacios públicos, considerando la participación de la comunidad.
- 8 Eficientar el traslado de residuos sólidos al sitio final de disposición
- 9 Ofrecer a los visitantes de los panteones municipales, espacios dignos, a través de su mantenimiento.
- 10 Implementar un plan de rehabilitación y mantenimiento de vialidades y caminos.
- 11 Brindar apoyos de maquinaria a la población que lo requiera para el mejoramiento de su entorno.
- 12 Conservar parques, jardines, escuelas y espacios públicos, en condiciones óptimas para el disfrute por parte de la población.
- 13 Equipar con materiales, herramienta y vehículos al personal, para el buen funcionamiento de los servicios públicos.
- 14 Implementar proyectos especiales que mejoren la calidad y amplíen la cobertura de los servicios públicos.

# VINCULACIÓN

## TEMÁTICA 4: ENTORNOS DIGNOS

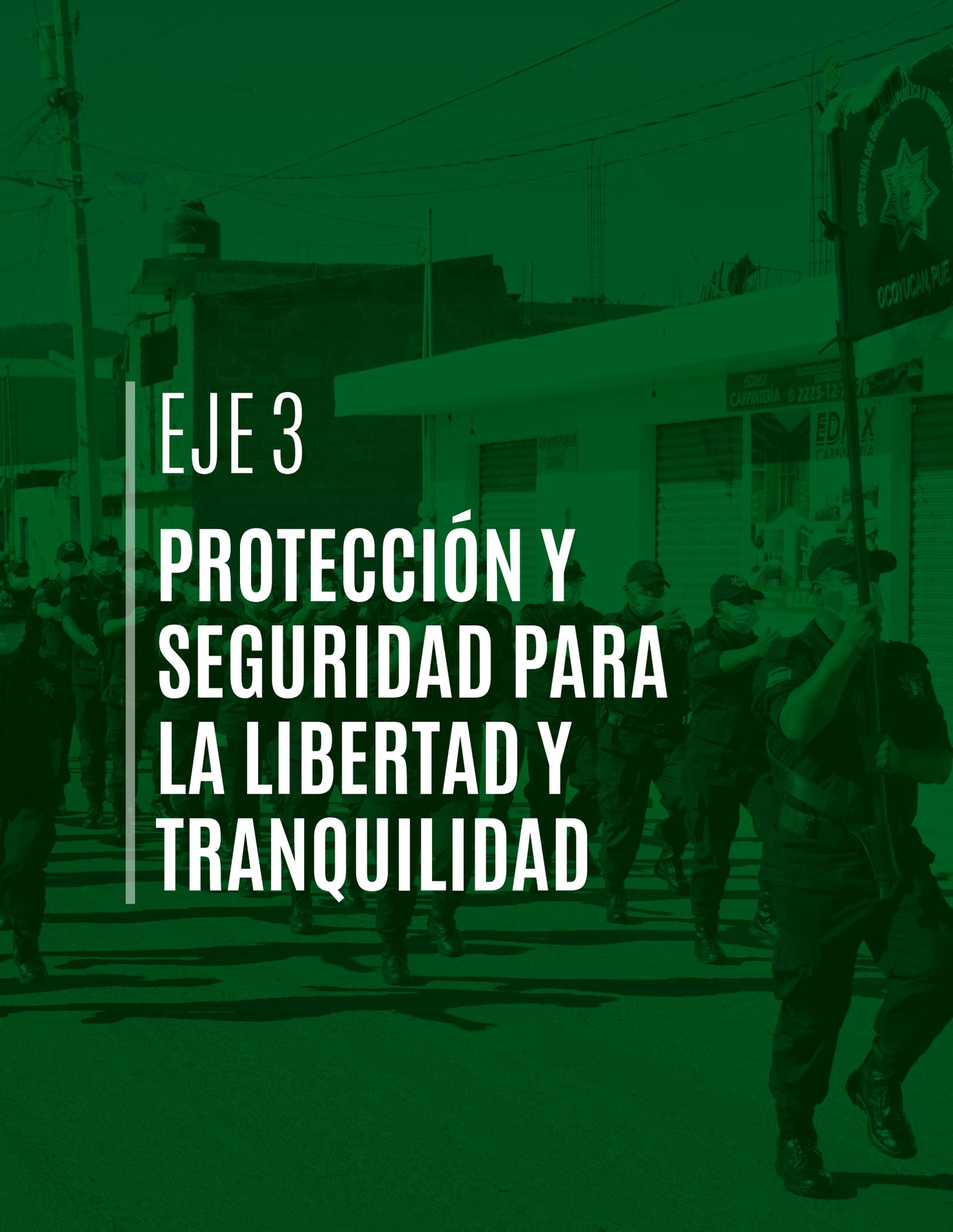
	PMD 2021-2024	A.2030 METAS	INAFED ESTRATEGIAS	PROSPINNA ESTRATEGIAS	PEIMH TEMAS
1	Ejecutar infraestructura social básica funcional para ampliar los servicios públicos.	1.4	----	1.3	1.6
2	Implementar acciones de infraestructura social en educación y salud	----	----	----	----
3	Llevar a cabo obras de urbanización debidamente planeadas para la dignificación de las comunidades.	1.4 11.3	4.1	1.3	1.6
4	Promover la participación de la comunidad en la toma de decisiones para la priorización en la ejecución de la obra pública.	5.5	----	----	----
5	Establecer vínculos con otras instituciones para ampliar las obras en el municipio.	----	----	----	----
6	Elaborar los proyectos complementarios, evaluaciones y reportes correspondientes para la ejecución de obra pública.	----	----	----	----
7	Optimizar las autorizaciones, permisos y demás trámites en torno al control de la utilización del suelo.	----	----	----	----
8	Generar proyectos integrales de mejoramiento de la imagen urbana.	11.7	----	----	1.6
9	Implementar tecnologías de la información para contar con datos precisos del desarrollo urbano en el municipio y lograr su control.	----	----	----	----
10	Ejecutar un plan para centralizar el catastro a las instancias municipales, de forma coordinada interinstitucionalmente.	----	----	----	----
11	Elaborar el Programa Municipal de Ordenamiento ecológico con enfoque en la relación funcional que hay con municipios colindantes y con la emisión de criterios ecológicos en los centros de población.	11.6 12.2	3.2	----	----
12	Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano con políticas integradoras entre lo tradicional y moderno que existe en el territorio.	11.3	3.1	----	----
13	Generar vínculos con las instancias federales y estatales para la regularización de la tenencia de la tierra.	----	----	----	----

36

# ESTRATÉGICA

## TEMÁTICA 5: CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

	PMD 2021-2024	A.2030	INAFED	PROESPINNA	PEIMH
		METAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS	TEMAS
1	Efectuar planes de ampliación de la red de agua potable y apertura de nuevas tomas, optimizando la infraestructura existente.	6.1 11.1	4.2	1.3	----
2	Implementar un plan de trabajo integral de mantenimiento de redes de agua potable y pozos municipales.	6.1 11.1	4.2	1.3	----
3	Optimizar los servicios de conexión de agua potable y drenaje.	6.1 6.2 11.1	4.2	1.3	----
4	Realizar mantenimientos preventivos y desazolves en los drenajes contribuyendo a la fluidez de las aguas residuales.	6.2 11.1	4.2	1.3	----
5	Llevar a cabo un plan de reparación y mantenimiento del alumbrado público	----	4.7	----	----
6	Ampliar la cobertura de alumbrado público con prioridad en las zonas que se requiere sean más seguras.	----	4.7	----	----
7	Ejecutar acciones integrales de limpieza en avenidas y espacios públicos, considerando la participación de la comunidad.	----	4.4	----	----
8	Eficientar el traslado de residuos sólidos al sitio final de disposición	12.5	4.5	----	----
9	Ofrecer a los visitantes de los panteones municipales, espacios dignos, a través de su mantenimiento.	----	4.9	----	----
10	Implementar un plan de rehabilitación y mantenimiento de vialidades y caminos.	----	4.1	----	----
11	Brindar apoyos de maquinaria a la población que lo requiera para el mejoramiento de su entorno.	----	----	----	----
12	Conservar parques, jardines, escuelas y espacios públicos, en condiciones óptimas para el disfrute por parte de la población.	11.7	4.6	----	1.6
13	Equipar con materiales, herramienta y vehículos al personal, para el buen funcionamiento de los servicios públicos.	6.1	----	----	----
14	Implementar proyectos especiales que mejoren la calidad y amplíen la cobertura de los servicios públicos.	6.1 6.2	4.1 4.2 4.3 4.4 4.5 4.6 4.7 4.9	----	----



EJE 3

**PROTECCIÓN Y  
SEGURIDAD PARA  
LA LIBERTAD Y  
TRANQUILIDAD**

## OBJETIVO GENERAL

Mantener el ambiente de protección, seguridad y gobernabilidad que ha prevalecido en el municipio, conservando la tranquilidad de la población y confianza en que las autoridades atienden y reaccionan de forma adecuada.

Consolidar las instituciones que promueven la protección, seguridad y gobernabilidad, en corresponsabilidad con la ciudadanía.

## ESTRATEGIA GENERAL

39

## METAS

- ▶ Mantener una baja incidencia delictiva
- ▶ Mejorar el espacio donde se alberga el personal de seguridad pública, paramédicos y tránsito municipal
- ▶ Aumentar 15 vehículos para la vigilancia y prevención

# TEMÁTICA 6

## DEMOCRACIA PACÍFICA

## VINCULACIÓN

### AGENDA 2030

OBJETIVOS:  
5.5, 16.7

### Objetivo Particular

Mantener la gobernabilidad del municipio para el beneficio de la comunidad y todos los actores que convergen en el territorio.

### GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO

TEMÁTICAS:  
-----

### Estrategia Particular

Sumar esfuerzos entre comunidad, autoridades e instituciones estatales y federales, entre otros, con diálogo y la construcción de acuerdos.

### PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

ESTRATEGIAS:  
-----

### PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

ESTRATEGIAS:  
1.2, 1.6, 2.6, 4.5

# LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Realizar visitas permanentes a todas las juntas auxiliares y localidades.
- 2 Generar sinergia con los habitantes para atender sus demandas y problemas.
- 3 Incentivar la participación ciudadana en la renovación de las autoridades de las Juntas Auxiliares.
- 4 Implementar mecanismos de apoyo social y resolución de conflictos.
- 5 Generar sinergia con instancias federales y estatales para acercar trámites a la población.
- 6 Establecer un mecanismo de registro y control de la normatividad que rige los clústeres para mantener su orden y convivencia.
- 7 Efectuar actividades que permitan regularizar la documentación de los migrantes y sus familias.
- 8 Implementar esquemas de apoyo especial para migrantes y sus familias con condición de vulnerabilidad.
- 9 Establecer vínculos de colaboración con instancias federales y estatales para brindar atención a los migrantes y sus familias.
- 10 Establecer mecanismos de atención para la regularización e incorporación del comercio.

# TEMÁTICA 7

## PREVENCIÓN Y REACCIÓN ANTE CONTINGENCIAS

## VINCULACIÓN

### AGENDA 2030

OBJETIVOS:  
1.5, 11.5, 13.1,

### Objetivo Particular

Proteger a la población, su patrimonio y el entorno ante posibles riesgos naturales o antropogénicos que se susciten considerando medidas de identificación, prevención, reacción y mitigación de los mismos.

### GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO

TEMÁTICAS:  
3.3

### Estrategia Particular

Fortalecer los cuerpos de bomberos con equipamiento, capacitaciones y especialización que les permitan brindar atención de calidad, oportuna y eficiente.

### PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

ESTRATEGIAS:  
1.4

### PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

ESTRATEGIAS:  
1.2, 1.4

# LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Mejorar los tiempos de reacción ante los auxilios solicitados para atender emergencias.
- 2 Implementar programas integrales de inspecciones, supervisiones y revisiones para prevenir emergencias.
- 3 Optimizar las autorizaciones en materia de protección civil.
- 4 Implementar planes de identificación, prevención, reacción y recuperación ante posibles eventualidades.
- 5 Ampliar el equipamiento de los cuerpos de protección civil, permitiendo con ello enfrentar las emergencias.
- 6 Promover la participación activa de la población en la prevención y reacción mediante cursos de capacitación y concientización.
- 7 Implementar acciones específicas de riesgos detectados en el municipio.
- 8 Ejecutar un plan preventivo y reactivo ante posibles inundaciones.
- 9 Impulsar el Consejo Municipal de Protección Civil y dar seguimiento a sus acuerdos.
- 10 Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos contemplando la dualidad tradicional y modernidad del territorio.
- 11 Coordinar esfuerzos con municipios conurbados a fin de dar respuesta inmediata a situaciones de riesgo.

## TEMÁTICA 8

# FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CON PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN

### Objetivo Particular

Garantizar la tranquilidad en las comunidades en el que la prevención se vuelve fundamental para la disminución de factores de riesgo y conductas que propicien violencia.

### Estrategia Particular

Promover la participación activa de la población en corresponsabilidad con los elementos policiales para la prevención y reacción de conductas delictivas.

## VINCULACIÓN

### AGENDA 2030

OBJETIVOS:  
3.5, 3.6, 4.7,

### GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO

TEMÁTICAS:  
6.4

### PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

ESTRATEGIAS:  
1.4

### PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

ESTRATEGIAS:  
1.2, 1.5, 2.5

# LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Implementar mecanismos efectivos para la atención a víctimas de violencia, enfocándose principalmente en mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- 2 Realizar capacitaciones en primeros auxilios dirigidos a la población.
- 3 Propiciar entornos familiares sanos con capacitaciones que refuercen los vínculos y al mismo tiempo prevengan la violencia y delincuencia.
- 4 Incentivar a la población para denunciar hechos delictivos, actividades ilícitas o faltas administrativas suscitadas en su comunidad.
- 5 Ejecutar programas de prevención de la violencia y la delincuencia en niñas, niños y adolescentes.
- 6 Promover la participación ciudadana activa para la integración y colaboración de grupos comunitarios de apoyo vecinal en la prevención social de la delincuencia.
- 7 Impulsar la utilización del espacio público para prevenir la delincuencia, así como promover su mejoramiento con la colaboración de la comunidad.
- 8 Ejecutar operativos para inhibir conductas contrarias al bando o hechos delictivos, principalmente en instituciones educativas y transporte público.
- 9 Proporcionar apoyo a la población en eventos masivos para su seguridad.
- 10 Efectuar recorridos de prevención y vigilancia en las comunidades.
- 11 Implementar planes integrales de revisión vehicular en las entradas al municipio que permitan la detección de conductas delictivas.
- 12 Ejecutar operativos viales preventivos que permitan la fluidez del tránsito vehicular y seguridad vial en la población.
- 13 Realizar programas de concientización vial para la población y capacitaciones para operadores del transporte público.
- 14 Coordinarse con instancias municipales, estatales y federales en la implementación de estrategias de prevención y reacción.
- 15 Aumentar el equipo, armas y vehículos para mejorar el desempeño del personal de seguridad pública.
- 16 Efectuar evaluaciones de control de confianza al personal de seguridad, con la gestión correspondiente ante el Gobierno del Estado.
- 17 Impulsar la capacitación del personal de seguridad que les permita adquirir competencias que mejoren su desempeño.
- 18 Dotar de oportunidades laborales e incentivos al personal de seguridad.
- 19 Promover el uso de tecnologías de la información para prevenir conductas delictivas, la reacción inmediata y apoyo del personal de seguridad.

# VINCULACIÓN

## TEMÁTICA 6: DEMOCRACIA PACÍFICA

46

	PMD 2021-2024	A.2030 METAS	INAFED ESTRATEGIAS	PROESPINNA ESTRATEGIAS	PEIMH TEMAS
1	Realizar visitas permanentes a todas las juntas auxiliares y localidades.	----	----	----	1.2
2	Generar sinergia con los habitantes para atender sus demandas y problemas.	----	----	----	----
3	Incentivar la participación ciudadana en la renovación de las autoridades de las Juntas Auxiliares.	5.5 16.7	----	----	1.6 2.6, 4.5
4	Implementar mecanismos de apoyo social y resolución de conflictos.	----	----	----	----
5	Generar sinergia con instancias federales y estatales para acercar trámites a la población.	----	----	----	----
6	Establecer un mecanismo de registro y control de la normatividad que rige los clústeres para mantener su orden y convivencia	----	----	----	----
7	Efectuar actividades que permitan regularizar la documentación de los migrantes y sus familias.	----	----	----	----
8	Implementar esquemas de apoyo especial para migrantes y sus familias con condición de vulnerabilidad.	----	----	----	----
9	Establecer vínculos de colaboración con instancias federales y estatales para brindar atención a los migrantes y sus familias.	----	----	----	----
10	Establecer mecanismos de atención para la regularización e incorporación del comercio.	----	----	----	----

# ESTRATÉGICA

## TEMÁTICA 7: PREVENCIÓN Y REACCIÓN ANTE CONTINGENCIAS

	PMD 2021-2024	A.2030 METAS	INAFED ESTRATEGIAS	PROESPINNA ESTRATEGIAS	PEIMH TEMAS
1	Mejorar los tiempos de reacción ante los auxilios solicitados para atender emergencias.	11.5	3.3	----	1.2
2	Implementar programas integrales de inspecciones, supervisiones y revisiones para prevenir emergencias.	----	3.3	----	----
3	Optimizar las autorizaciones en materia de protección civil.	----	3.3	----	----
4	Implementar planes de identificación, prevención, reacción y recuperación ante posibles eventualidades.	1.5, 11.5	3.3	----	1.4
5	Ampliar el equipamiento de los cuerpos de protección civil, permitiendo con ello enfrentar las emergencias.	----	3.3	----	----
6	Promover la participación activa de la población en la prevención y reacción mediante cursos de capacitación y concientización.	----	3.3	1.4	----
7	Implementar acciones específicas de riesgos detectados en el municipio.	1.5, 11.5, 13.1	3.3	----	----
8	Ejecutar un plan preventivo y reactivo ante posibles inundaciones.	1.5, 11.5	3.3	----	1.4
9	Impulsar el Consejo Municipal de Protección Civil y dar seguimiento a sus acuerdos.	----	3.3	----	----
10	Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos contemplando la dualidad tradicional y modernidad del territorio.	1.5, 11.5, 13.1	3.3	----	----
11	Coordinar esfuerzos con municipios conurbados a fin de dar respuesta inmediata a situaciones de riesgo.	11.5	3.3	----	----

# VINCULACIÓN

## TEMÁTICA 8: Fortalecimiento de la seguridad con participación y prevención

48

PMD 2021-2024	A.2030 METAS	INAFED ESTRATEGIAS	PROSPINNA ESTRATEGIAS	PEIMH TEMAS
1 Implementar mecanismos efectivos para la atención a víctimas de violencia, enfocándose principalmente en mujeres, niñas, niños y adolescentes.	----	6.4	1.4	1.2
2 Realizar capacitaciones en primeros auxilios dirigidos a la población.	4.7	----	----	----
3 Propiciar entornos familiares sanos con capacitaciones que refuercen los vínculos y al mismo tiempo prevengan la violencia y delincuencia.	3.5, 4.7	----	1.4	1.2, 2.5
4 Incentivar a la población para denunciar hechos delictivos, actividades ilícitas o faltas administrativas suscitadas en su comunidad.	----	----	----	----
5 Ejecutar programas de prevención de la violencia y la delincuencia en niñas, niños y adolescentes.	3.5, 4.7	----	----	1.2
6 Promover la participación ciudadana activa para la integración y colaboración de grupos comunitarios de apoyo vecinal en la prevención social de la delincuencia.	----	----	----	----
7 Impulsar la utilización del espacio público para prevenir la delincuencia, así como promover su mejoramiento con la colaboración de la comunidad.	----	----	----	----
8 Ejecutar operativos para inhibir conductas contrarias al bando o hechos delictivos, principalmente es instituciones educativas y transporte público.	----	----	----	1.2
9 Proporcionar apoyo a la población en eventos masivos para su seguridad	----	----	----	----
10 Efectuar recorridos de prevención y vigilancia en las comunidades.	----	----	----	----

# ESTRATÉGICA

PMD 2021-2024		A.2030 METAS	INAFED ESTRATEGIAS	PROSPINNA ESTRATEGIAS	PEIMH TEMAS
11	Implementar planes integrales de revisión vehicular en las entradas al municipio que permitan la detección de conductas delictivas.	----	----	----	----
12	Ejecutar operativos viales preventivos que permitan la fluidez del tránsito vehicular y seguridad vial en la población	3.6	----	----	1.5
13	Realizar programas de concientización vial para la población y capacitaciones para operadores del transporte público.	3.6	----	1.4	1.5
14	Coordinarse con instancias municipales, estatales y federales en la implementación de estrategias de prevención y reacción.	----	----	----	1.2
15	Aumentar el equipo, armas y vehículos para mejorar el desempeño del personal de seguridad pública.	----	----	----	----
16	Efectuar evaluaciones de control de confianza al personal de seguridad, con la gestión correspondiente ante el Gobierno del Estado.	----	----	----	----
17	Impulsar la capacitación del personal de seguridad que les permita adquirir competencias que mejoren su desempeño	----	----	----	1.2
18	Dotar de oportunidades laborales e incentivos al personal de seguridad.	----	----	----	----
19	Promover el uso de tecnologías de la información para prevenir conductas delictivas, la reacción inmediata y apoyo del personal de seguridad	----	----	----	1.2



EJE 4

**CONTROL  
Y ORDEN  
INSTITUCIONAL**

## OBJETIVO GENERAL

Garantizar efectivo desempeño gubernamental con racionalidad, flexibilidad, apertura y orientación a la obtención de resultados, que favorezca la consolidación de las capacidades organizacionales y garanticen una responsabilidad pública con el bienestar de la población.

Incorporar un esquema de calidad en el desempeño con enfoques de eficiencia, eficacia y efectividad mediante el que se instauren principios gerenciales de orden institucional, gestión de riesgos, planeación estratégica, sostenibilidad financiera, certeza legal y obtención de resultados en el cuerpo administrativo del gobierno.

## ESTRATEGIA GENERAL

51

## METAS

- ▶ Gestionar la Municipalización del Catastro
- ▶ Incrementar la captación de Ingresos propios
- ▶ Consolidar la implementación de las metodologías PbR-SED.

# TEMÁTICA 9

## INTEGRIDAD Y CONTROL INSTITUCIONAL CON RESULTADOS

## VINCULACIÓN

### AGENDA 2030

OBJETIVOS:  
16.5, 16.6, 16.7

### Objetivo Particular

Robustecer el funcionamiento del gobierno local, mediante un esquema de gestión estratégica que fortalezca la dirección administrativa, incremente la calidad de los servicios y garantice control, transparencia y rendición de cuentas.

### GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO

TEMÁTICAS:  
1.3

### Estrategia Particular

Apuntalar el uso metodológico del presupuesto basado en resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, asociando componentes de Control Interno y valores éticos, permitiendo fortalecer los mecanismos de orden, funcionamiento, transparencia y rendición de cuentas.

### PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

ESTRATEGIAS:  
1.4

### PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

ESTRATEGIAS:  
5.1, 5.3,

# LÍNEAS DE ACCIÓN

1

Fortalecer los mecanismos de Control Interno Institucionalizados, articulando sus componentes con las metas y objetivos registrados en la programación presupuestal de cada ejercicio fiscal que comprende la actual administración.

2

Reafirmar las políticas de integridad administrativa mediante la actualización, socialización y evaluación de atención a los Códigos Municipales de Ética y Conducta.

3

Integrar la estructura programática de la administración municipal, garantizando la correcta adopción de los criterios metodológicos y la atención puntual a los postulaos legales en la materia.

4

Reafirmar la Política de Orden y Responsabilidad Institucional, mediante la aplicación de auditorías acompañadas por supervisiones en torno al desempeño de las áreas gubernamentales, con atención especial en la ejecución de obra pública, adjudicación de bienes y servicios, así como en la asignación y disposición de presupuesto público.

10

Consolidar el funcionamiento de la estructura organizacional, mediante el análisis, actualización y articulación del marco reglamentario y normativo.

11

Garantizar vigilancia permanente al buen desempeño gubernamental, mediante la institucionalización y consolidación de los mecanismos orientados a investigar, substanciar y resolver faltas administrativas.

12

Consolidar los mecanismos para la atención de quejas y/o denuncias en contra de servidores públicos.

13

Fortalecer la política de apertura gubernamental, garantizando el cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y la disposición absoluta de información vinculada con el desempeño de la administración.

53

# TEMÁTICA 10

## GESTIÓN PÚBLICA CON LEGALIDAD JURÍDICA

### Objetivo Particular

Contar con una gestión pública orientada por el Estado de Derecho y de privilegio a la mediación, a efecto de que su organización y funcionamiento se soporten de manera consciente por las obligaciones, facultades y competencias públicas atribuidas a los órganos conformantes de la administración, al tiempo de evitar conflictos jurídicos estableciendo acuerdos de concertación.

### Estrategia Particular

Institucionalizar los procesos de análisis y posicionamiento jurídico gubernamental para otorgar un aval de conformidad jurídica a acciones gubernamentales, atender los actos que reclamen participación de las autoridades locales y emprender esquemas de mediación frente a suscitación de posibles conflictos.

## VINCULACIÓN

### AGENDA 2030

OBJETIVOS:  
16.3,

### GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO

TEMÁTICAS:  
1.1, 1.2, 1.3

### PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

ESTRATEGIAS:  
-----

### PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

ESTRATEGIAS:  
3.1, 4.5,

# LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Resguardar los actos de autoridad emprendidos por el Ayuntamiento, mediante el análisis y perspectiva jurídica que garantice legalidad institucional.
- 2 Mantener una efectiva gestión de los asuntos condominales, mediante la atención, registro y arbitraje de los espacios ubicados en el territorio municipal.
- 3 Garantizar respaldo y certeza legal a las obras desarrolladas por el gobierno, mediante la revisión jurídica de los expedientes integrados en la materia.
- 4 Brindar asesoría jurídica a la población en situación de vulnerabilidad que requiere de apoyo para atender situaciones legales.
- 5 Atender los requerimientos de ley presentados al Ayuntamiento, puntualmente los referentes a laudos laborales y protección de Derechos Humanos.
- 6 Garantizar la atención a las solicitudes presentadas en materias del fuero federal (amparos, requerimientos y/o colaboraciones) y demandas del fuero común (Tribunal Contencioso Administrativo).

# TEMÁTICA 11

## COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA

### Objetivo Particular

Conformar una arquitectura institucional soportada por una estructura de consensos interadministrativos con enfoques de certeza institucional y poblacional, que deriven en la construcción de una visión común de desarrollo.

### Estrategia Particular

Incrementar y mejorar los esquemas de estudio técnico, estableciendo mecanismos y causas para facilitar la participación de los integrantes del Ayuntamiento, entablar debates constructivos y proponer iniciativas orientadas al fortalecimiento de la administración, la protección legal de la población, su persona y propiedad, así como el desarrollo integral del municipio.

## VINCULACIÓN

### AGENDA 2030

OBJETIVOS:  
16.6, 16.7, 16.9, 16.10,

### GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO

TEMÁTICAS:  
1.2, 1.3, 8.1

### PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

ESTRATEGIAS:  
1.4

### PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

ESTRATEGIAS:  
4.2, 5.1

# LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Establecer un esquema de colaboración y coparticipación con la población, a efecto de atender puntualmente las peticiones y demandas ciudadanas.
- 2 Empezar campañas de informativas de carácter institucional, para socializar las acciones de gobierno con la población.
- 3 Conducir responsablemente el trabajo del Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento, garantizando las condiciones fundamentales para celebrar sesiones ordinarias y/ extraordinarias de Cabildo.
- 4 Fortalecer la estructura organizacional de la administración municipal, coadyuvando con la Contraloría Municipal en los trabajos de análisis y actualización al marco reglamentario y normativo.
- 5 Garantizar el óptimo funcionamiento del Registro Civil Municipal.

- 6 Certificar ordenadamente la documentación relacionada con la actividad gubernamental de la administración, así como otorgar constancias que brinden certidumbre legal a la población (vecindad, origen, identidad y traslado de ganado)
- 7 Coadyuvar con la correcta aplicación del Programa para Regularización de Predios en Régimen de Propiedad Privada, socializando los beneficios y requisitos para la participación de la población.
- 8 Fortalecer y preservar el Archivo General Municipal.
- 9 Garantizar la gestión puntual de la documentación oficial presentada al Ayuntamiento, mediante un óptimo funcionamiento de la Oficialía de Partes.

# TEMÁTICA 12

## FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y EFICIENCIA PRESUPUESTAL

### Objetivo Particular

Revitalizar la hacienda pública local incrementando de los ingresos propios y manteniendo una compatibilidad del gasto público con los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

### Estrategia Particular

Gestionar la municipalización del catastro actualizando los sistemas tecnológicos e innovando en los mecanismos de información, consulta, notificación y recepción de pagos; al tiempo de estructurar la arquitectura contable en función de la programación presupuestal para efectuar la asignación, distribución y uso del gasto público.

## VINCULACIÓN

### AGENDA 2030

OBJETIVOS:  
16.6, 16.7, 16.9, 16.10,

### GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO

TEMÁTICAS:  
1.2, 1.3, 8.1

### PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

ESTRATEGIAS:  
1.4

### PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

ESTRATEGIAS:  
4.2, 5.1

# LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Gestionar la municipalización del Catastro, garantizando un manejo eficaz y eficiente en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano.
- 2 Administrar e incrementar los ingresos municipales, mediante la puesta en marcha de nuevas herramientas y mecanismos que garanticen innovación en la notificación, registro y captación de contribuciones.
- 3 Gestionar con base en los parámetros del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, los egresos municipales, garantizando que la asignación, distribución y ejercicio de gasto se conduzca con apego al Plan Municipal de Desarrollo.
- 4 Integrar la estructura contable con apego a la programación presupuestal de cada ejercicio fiscal, garantizando el registro ordenado de la situación financiera local.
- 5 Informar el estado de las finanzas públicas municipales atendiendo los parámetros y requerimientos emitidos por el CONAC; así como dar atención a las solicitudes de información por parte de entes fiscalizadores, en coordinación con la Contraloría Municipal.
- 6 Administrar y gestionar los recursos humanos, financieros y materiales que garanticen un correcto desempeño gubernamental.
- 7 Atender, en tiempo y forma, las obligaciones de pagos y transferencias de recursos que garanticen el cumplimiento de obligaciones financieras asignadas al municipio.
- 8 Ejecutar mantenimientos permanentes a los bienes muebles e inmuebles de la administración, así como coadyuvar con la Contraloría Municipal y la Sindicatura para su correcto registro.
- 9 Administrar eficientemente el parque vehicular propiedad del Ayuntamiento.
- 10 Celebrar procesos de adjudicación para la adquisición de bienes y servicios requeridos por las áreas gubernamentales, garantizando apego a la legalidad.

# VINCULACIÓN

## TEMÁTICA 9: INTEGRIDAD Y CONTROL INSTITUCIONAL CON RESULTADOS

60

	PMD 2021-2024	A.2030 METAS	INAFED ESTRATEGIAS	PROESPINNA ESTRATEGIAS	PEIMH TEMAS
1	Fortalecer los mecanismos de Control Interno Institucionalizados, articulando sus componentes con las metas y objetivos registrados en la programación presupuestal de cada ejercicio fiscal que comprende la actual administración.	16.5	1.3	1.4	5.1
2	Reafirmar las políticas de integridad administrativa mediante la actualización, socialización y evaluación de atención a los Códigos Municipales de Ética y Conducta.	16.5	1.3	----	5.3
3	Integrar la estructura programática de la administración municipal, garantizando la correcta adopción de los criterios metodológicos y la atención puntual a los postulados legales en la materia.	16.6	1.3	----	5.3
4	Reafirmar la Política de Orden y Responsabilidad Institucional, mediante la aplicación de auditorías acompañadas por supervisiones en torno al desempeño de las áreas gubernamentales, con atención especial en la ejecución de obra pública, adjudicación de bienes y servicios, así como en la asignación y disposición de presupuesto público.	16.6	1.3	----	5.3
5	Consolidar el funcionamiento de la estructura organizacional, mediante el análisis, actualización y articulación del marco reglamentario y normativo.	16.5	1.3	----	5.3
6	Garantizar vigilancia permanente al buen desempeño gubernamental, mediante la institucionalización y consolidación de los mecanismos orientados a investigar, substanciar y resolver faltas administrativas.	16.6	1.3	----	5.3
7	Consolidar los mecanismos para la atención de quejas y/o denuncias en contra de servidores públicos.	16.6	1.3	----	5.3
8	Fortalecer la política de apertura gubernamental, garantizando el cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y la disposición absoluta de información vinculada con el desempeño de la administración	16.7	1.3	----	5.3

# ESTRATÉGICA

## TEMÁTICA 10: GESTIÓN PÚBLICA CON LEGALIDAD JURÍDICA

	PMD 2021-2024	A.2030 METAS	INAFED ESTRATEGIAS	PROESPINNA ESTRATEGIAS	PEIMH TEMAS
1	Resguardar los actos de autoridad emprendidos por el Ayuntamiento, mediante el análisis y perspectiva jurídica que garantice legalidad institucional.	16.3	1.1 1.2 1.3	----	3.1 4.5
2	Mantener una efectiva gestión de los asuntos condominales, mediante la atención, registro y arbitraje de los espacios ubicados en el territorio municipal.	16.3	1.1 1.2 1.3	----	3.1 4.5
3	Garantizar respaldo y certeza legal a las obras desarrolladas por el gobierno, mediante la revisión jurídica de los expedientes integrados en la materia.	16.3	1.1 1.2 1.3	----	3.1 4.5
4	Brindar asesoría jurídica a la población en situación de vulnerabilidad que requiere de apoyo para atender situaciones legales.	16.3	1.1 1.2 1.3	----	3.1 4.5
5	Atender los requerimientos de ley presentados al Ayuntamiento, puntualmente los referentes a laudos laborales y protección de Derechos Humanos.	16.3	1.1 1.2 1.3	----	3.1 4.5
6	Garantizar la atención a las solicitudes presentadas en materias del fuero federal (amparos, requerimientos y/o colaboraciones) y demandas del fuero común (Tribunal Contencioso Administrativo).	16.3	1.1 1.2 1.3	----	3.1 4.5

# VINCULACIÓN

## TEMÁTICA 11: COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA

62

	PMD 2021-2024	A.2030 METAS	INAFED ESTRATEGIAS	PROESPINNA ESTRATEGIAS	PEIMH TEMAS
1	Establecer un esquema de colaboración y coparticipación con la población, a efecto de atender puntualmente las peticiones y demandas ciudadanas.	16.7	1.2	1.4	5.1
2	Emprender campañas de informativas de carácter institucional, para socializar las acciones de gobierno con la población.	16.10	8.1	1.4	5.1
3	Conducir responsablemente el trabajo del Cuerpo Edificio del Ayuntamiento, garantizando las condiciones fundamentales para celebrar sesiones ordinarias y/ extraordinarias de Cabildo.	16.6	1.2 1.3	----	5.1
4	Fortalecer la estructura organizacional de la administración municipal, coadyuvando con la Contraloría Municipal en los trabajos de análisis y actualización al marco reglamentario y normativo.	16.6	1.2 1.3	----	5.1
5	Garantizar el óptimo funcionamiento del Registro Civil Municipal.	16.9	1.2 1.3	----	4.2
6	Certificar ordenadamente la documentación relacionada con la actividad gubernamental de la administración, así como otorgar constancias que brinden certidumbre legal a la población (vecindad, origen, identidad y traslado de ganado)	16.6	1.2 1.3	----	5.1
7	Coadyuvar con la correcta aplicación del Programa para Regularización de Predios en Régimen de Propiedad Privada, socializando los beneficios y requisitos para la participación de la población.	16.6	----	----	----
8	Fortalecer y preservar el Archivo General Municipal.	16.6	----	----	----
9	Garantizar la gestión puntual de la documentación oficial presentada al Ayuntamiento, mediante un óptimo funcionamiento de la Oficialía de Partes.	16.6	1.2 1.3	----	----

# ESTRATÉGICA

## TEMÁTICA 12: FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y EFICIENCIA PRESUPUESTAL

	PMD 2021-2024	A.2030 METAS	PNPI ESTRATEGIAS	PROESPINNA ESTRATEGIAS	INAFED TEMAS
1	Gestionar la municipalización del Catastro, garantizando un manejo eficaz y eficiente en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano.	16.7	1.2	1.4	5.1
2	Administrar e incrementar los ingresos municipales, mediante la puesta en marcha de nuevas herramientas y mecanismos que garanticen innovación en la notificación, registro y captación de contribuciones.	16.10	8.1	1.4	5.1
3	Gestionar con base en los parámetros del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, los egresos municipales, garantizando que la asignación, distribución y ejercicio de gasto se conduzca con apego al Plan Municipal de Desarrollo.	16.6	1.2 1.3	----	5.1
4	Integrar la estructura contable con apego a la programación presupuestal de cada ejercicio fiscal, garantizando el registro ordenado de la situación financiera local.	16.6	1.2 1.3	----	5.1
5	Informar el estado de las finanzas públicas municipales atendiendo los parámetros y requerimientos emitidos por el CONAC; así como dar atención a las solicitudes de información por parte de entes fiscalizadores, en coordinación con la Contraloría Municipal.	16.9	1.2 1.3	----	4.2
6	Administrar y gestionar los recursos humanos, financieros y materiales que garanticen un correcto desempeño gubernamental.	16.6	1.2 1.3	----	5.1
7	Atender, en tiempo y forma, las obligaciones de pagos y transferencias de recursos que garanticen el cumplimiento de obligaciones financieras asignadas al municipio.	16.6	----	----	----
8	Ejecutar mantenimientos permanentes a los bienes muebles e inmuebles de la administración, así como coadyuvar con la Contraloría Municipal y la Sindicatura para su correcto registro.	16.6	----	----	----
9	Administrar eficientemente el parque vehicular propiedad del Ayuntamiento.	16.6	1.2 1.3	----	----
10	Celebrar procesos de adjudicación para la adquisición de bienes y servicios requeridos por las áreas gubernamentales, garantizando apego a la legalidad.				

63



**OCOYUCAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
PARA SEGUIR AVANZANDO